

NOTA DE PRENSA

GESIDA Y EL MINISTERIO DE SANIDAD REFUERZAN LA RESPUESTA AL VIH EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES CON NUEVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANEJO CLÍNICO Y LUCHA CONTRA EL ESTIGMA

- El acuerdo permitirá desarrollar protocolos clínicos, actividades de educación sanitaria y herramientas de apoyo a los profesionales para mejorar la atención a las personas con VIH privadas de libertad
- Pese a que la prevalencia del VIH en las instituciones penitenciarias españolas se ha reducido más de un 50 % en los últimos doce años, al pasar del 6% registrado en 2012 al 2,9% de 2024, resulta esencial mantener las estrategias de prevención y garantizar la continuidad asistencial en esta población, en la que pueden concurrir otras enfermedades infecciosas y diferentes circunstancias de vulnerabilidad

Madrid, 21 de octubre de 2026.- La prevalencia del VIH en las instituciones penitenciarias españolas se ha reducido más de un 50 % en los últimos doce años, al pasar del 6% registrado en 2012 al 2,9% de 2024. Esta evolución, que refleja los avances en la prevención y el tratamiento de la infección, convive, no obstante, con necesidades específicas de atención sanitaria que requieren mantener y reforzar las estrategias de prevención, diagnóstico precoz y seguimiento clínico. Con este objetivo, el Grupo de Estudio del Sida (GeSIDA) de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) y el Ministerio de Sanidad han suscrito un convenio de colaboración para impulsar nuevas actuaciones frente al VIH en el ámbito penitenciario.

El acuerdo, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), establece un marco de trabajo conjunto durante dos años, prorrogable por otros dos, que permitirá desarrollar iniciativas dirigidas tanto a las personas privadas de libertad como a los profesionales sanitarios que las atienden. Entre sus principales líneas de actuación figuran el refuerzo de la formación especializada, la promoción de medidas preventivas, la elaboración de protocolos y documentos técnicos, el impulso de la investigación y la reducción del estigma y la discriminación asociados al VIH.

Para la Dra. María Velasco, presidenta de GeSIDA, “la atención a las personas con VIH en las instituciones penitenciarias debe formar parte de una estrategia integral de respuesta a la infección, que garantice el acceso a la prevención, al diagnóstico precoz y a los tratamientos en condiciones de equidad. La colaboración con el Ministerio de Sanidad nos permite avanzar en este objetivo y reforzar el trabajo conjunto con los profesionales que atienden a esta población”.

La iniciativa parte del reconocimiento de las particularidades epidemiológicas y asistenciales de la población reclusa, en la que confluyen factores de vulnerabilidad y una mayor frecuencia de determinadas enfermedades infecciosas. A ello se suma que la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios recae, en gran medida, en profesionales generalistas, que no siempre disponen de los mismos recursos especializados que los equipos hospitalarios. El convenio pretende contribuir a reducir estas dificultades y favorecer una atención más homogénea, coordinada y basada en la evidencia científica.

La prevalencia del VIH en población penitenciaria se reduce a menos de la mitad en doce años

La evolución epidemiológica de la infección en los centros penitenciarios españoles refleja los avances alcanzados en las últimas décadas. Según los datos de Instituciones Penitenciarias correspondientes a 2024, la prevalencia del VIH se situó en el 2,9%, frente al 6% de 2012. Esta reducción progresiva evidencia la mejora de la respuesta sanitaria en este entorno, aunque la frecuencia de la infección continúa siendo un motivo de atención específica.

Otro de los indicadores que refleja los avances en la asistencia es el acceso al tratamiento antirretroviral. En 2024, el 96,66 % de las personas con VIH atendidas en el medio penitenciario recibía este tratamiento, por encima del objetivo del 95 % establecido por ONUSIDA para 2030. Además, durante ese año no se notificaron nuevos diagnósticos de sida entre la población penitenciaria durante su estancia en prisión.

Estos datos ponen de manifiesto los progresos realizados, pero también la importancia de mantener las estrategias de prevención y garantizar la continuidad asistencial. El diagnóstico precoz, el acceso al tratamiento y el seguimiento clínico siguen siendo aspectos fundamentales, especialmente en una población en la que pueden concurrir otras enfermedades infecciosas y diferentes circunstancias de vulnerabilidad.

En este sentido, la Dra. Velasco subraya que “la reducción de la prevalencia y los elevados porcentajes de acceso al tratamiento son avances importantes, pero no deben hacernos olvidar que todavía existen necesidades específicas en el ámbito penitenciario. Debemos seguir aprovechando todas las oportunidades para diagnosticar la infección, facilitar el acceso a las medidas preventivas y garantizar que las personas con VIH reciban una atención adecuada y mantengan sus tratamientos”.

Formación sanitaria y nuevas estrategias de prevención

Uno de los principales objetivos del convenio será mejorar la capacitación de los profesionales sanitarios de las instituciones penitenciarias. Para ello, GeSIDA participará en el desarrollo de actividades formativas sobre prevención, diagnóstico y manejo clínico del VIH, dirigidas a médicos, profesionales de enfermería, farmacéuticos y otros perfiles implicados en la atención sanitaria y social. El acuerdo contempla, además, la posibilidad de acreditar estas actividades como formación sanitaria continuada, en coordinación con el Ministerio de Sanidad y las administraciones competentes.

La formación especializada se considera un elemento fundamental para mejorar el abordaje de una infección que, gracias a los avances terapéuticos, puede tratarse como una enfermedad crónica, pero que sigue requiriendo un seguimiento clínico adecuado, especialmente cuando concurren otras enfermedades o circunstancias de vulnerabilidad.

“La actualización de conocimientos y la formación específica de los profesionales son esenciales para mejorar la atención a las personas con VIH. Queremos contribuir a que los avances científicos y terapéuticos lleguen también a los centros penitenciarios, facilitando herramientas prácticas que ayuden a los profesionales en la toma de decisiones clínicas”, señala la presidenta de GeSIDA.

La prevención será otra de las prioridades de esta colaboración, mediante iniciativas de información y educación sanitaria dirigidas a las personas privadas de libertad. Estas actuaciones incluirán la promoción del preservativo y la difusión de las herramientas de profilaxis preexposición (PrEP) y posexposición (PPE), dos estrategias que permiten reducir el riesgo de adquirir el VIH. Se prestará especial atención a colectivos que pueden presentar situaciones específicas de vulnerabilidad, como los hombres que tienen sexo con hombres y las personas trans.

El convenio también contempla el desarrollo de herramientas tecnológicas de apoyo a la asistencia sanitaria, con el propósito de facilitar el acceso a información especializada y mejorar la atención en los centros penitenciarios. A ello se sumará la elaboración y actualización de guías clínicas, protocolos y documentos técnicos adaptados a las características de este entorno, que permitan trasladar la evidencia científica a la práctica asistencial.

VIH, hepatitis virales y tuberculosis: un abordaje conjunto

La colaboración entre el Ministerio de Sanidad y GeSIDA también permitirá reforzar la atención de otras infecciones que pueden coexistir con el VIH, especialmente las hepatitis virales, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y la tuberculosis, en colaboración con otros grupos de la SEIMC. El acuerdo prevé actuaciones específicas para mejorar la prevención, el diagnóstico y el manejo clínico de las coinfecciones por VIH y tuberculosis, así como por VIH y hepatitis virales, tanto mediante la formación de

profesionales como a través de actividades de sensibilización dirigidas a la población penitenciaria.

Esta perspectiva integral se alinea con las estrategias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el periodo 2022-2030 y con el Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por el VIH y las ITS 2021-2030 del Ministerio de Sanidad. Asimismo, contribuye a avanzar hacia los objetivos internacionales de eliminación del VIH como problema de salud pública para 2030, mediante la mejora de la prevención, el diagnóstico y el acceso al tratamiento.

El convenio contempla, además, el impulso de la investigación sobre distintos aspectos de la infección por VIH en las instituciones penitenciarias. Estas iniciativas se desarrollarán conforme a la normativa específica de este ámbito y a los requisitos éticos que implica la investigación con personas privadas de libertad. Asimismo, se organizarán jornadas científicas para compartir conocimientos y abordar los principales retos relacionados con la prevención y el manejo de la infección.

Combatir el estigma para mejorar la calidad de vida

La reducción del estigma y la discriminación asociados al VIH constituye otra de las líneas de actuación del acuerdo. Las actividades de sensibilización y educación sanitaria se dirigirán tanto a las personas internas como al personal penitenciario, con el propósito de favorecer un entorno libre de prejuicios y mejorar la calidad de vida de quienes viven con el virus.

Estas iniciativas se enmarcarán en el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociadas al VIH, prestando especial atención a las situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar a las personas migrantes, los hombres que tienen sexo con hombres y las personas trans. Junto a la prevención de actitudes discriminatorias, se promoverán actuaciones para favorecer la adherencia al tratamiento antirretroviral y garantizar una atención sanitaria adecuada.

“El estigma sigue siendo una barrera para la prevención, el diagnóstico y la atención de las personas con VIH. En el entorno penitenciario, es especialmente importante desarrollar acciones de sensibilización que promuevan el respeto, la igualdad de trato y la confidencialidad, y que permitan que las personas puedan acceder a los recursos sanitarios sin temor a sufrir discriminación”, destaca la Dra. Velasco.

Para llevar a cabo estas iniciativas, el convenio establece un marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la SEIMC, a través de GeSIDA, que facilitará también la participación de otras sociedades científicas, organizaciones no gubernamentales y administraciones sanitarias, tanto estatales como autonómicas. Esta coordinación permitirá compartir conocimientos, impulsar buenas prácticas y favorecer una respuesta multidisciplinar a las necesidades de salud de la población penitenciaria.

Con esta colaboración, GeSIDA amplía su participación en las estrategias de prevención y control del VIH en España, incorporando de forma específica las necesidades de las personas privadas de libertad. La formación de los profesionales, la prevención combinada, la mejora de la atención clínica y la eliminación del estigma constituyen los ejes de una iniciativa que busca consolidar los avances epidemiológicos alcanzados y contribuir a que estos se traduzcan en una atención sanitaria de calidad, equitativa y sin discriminación.

Para más información:

Gabinete de comunicación de GeSIDA: Tomás Muriel (605 603 382)